

DIARIO DE BARCELONA,



DE AVISOS

Y NOTICIAS.

Susc. 12 rs. al mes. **EDICION DE LA TARDE.** Núms. sueltos, 2 cs.

Barcelona.

Ayer fueron conducidas á las Casas Consistoriales una porcion de mujeres que segun se nos dijo promovian escándalos en varias calles de esta capital.

—Para ponerse en escena en el teatro del Liceo se acaba de arreglar al español un drama escrito en francés con el titulo de *El Vampiro del Sena*, estrenado en el teatro del Ambigú de Paris.

—A pesar de las lluvias que han caido en el presente mes y en los anteriores, son aun algunos los barrios de esta capital que carecen de agua, tanto en las fuentes públicas como en las casas particulares.

—Anteanoche varios señores recibieron algunos sustos en la Riera del Pino por la manera poco decorosa con que pedian limosna dos sugetos, uno de ellos ebrio. Hace algunas noches que se nota otro tanto en la Riera de San Juan y en alguna otra calle inmediata.

—Los empleados en el ramo de policia ó vigilancia han empezado á usar un nuevo traje-uniforme que han adoptado, consistente en chaqueta americana y pantalon de paño azul turquí con trencilla dorada y una esclavina de paño del mismo color con vueltas y cuello de color de grana.

—Segun anuncia uno de nuestros colegas, los Ayuntamientos de Palafrugell y de San Felio de Guixols han presentado su dimision, á consecuencia de las cuestiones sobre capitacion y quintas, y anuncian que se prepara una gran manifestacion en La Bisbal en contra de las últimas á la que concurrirán todos los pueblos comarcanos.

—En el Teatro Principal se está ensayando para cantarla en francés la ópera de Verdi, *Rigoletto*, que se pondrá en escena segun creemos esta misma semana.

**** EL GAVILAN**, Escudillers, 37.—Nuevo invento privilegiado de lámparas petróleo, alumbrando sin tubo, sistema Soley y Estrada. Lámparas para toda clase de alumbrado. Gran surtido batería de cocina estañado y esmaltado. Petróleo lavado.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 20 de marzo.

Despues de esplanar anoche el señor Llagostera su interpelacion sobre el estado general del país y de contestarle el señor Echegaray, continuó el debate acerca de la enmienda que la union liberal habia presentado al proyecto del señor Figuerola.

Despues de repetir este varios argumentos de los que habia empleado anteriormente y de una descolorida defensa del señor Rivero, usó de la palabra el presidente del Consejo, censurando que cuando se estaba á punto de coronar el edificio revolucionario los unionistas tomaran una actitud que dificultaba esta empresa; que habia pedido á los mismos unionistas un ministro de Hacienda que facilitara recursos antes de ocho

días, como los necesitaba el gobierno si no había de quedarse sin Ayuntamientos ni Diputaciones provinciales; que la cuestión que se debatía era de confianza, y que puesto que los unionistas presentaban la batalla, él pedía á los radicales que se defendieran y le siguieran.

Estas últimas palabras fueron acogidas con grandes aplausos por parte de los demócratas y de muchos republicanos. El señor Topete salió del banco ministerial y á vista de todo el mundo se despidió del general Prim, lo que provocó nuevos aplausos de las fracciones antedichas.

Después de algunas rectificaciones más de los señores Silvela y Prim la votación nominal dió por resultado 123 votos á favor del gobierno y 117 en contra. Todos los unionistas, republicanos y tradicionalistas que había en el salón votaron contra el gobierno á excepción de los generales Córdova, Izquierdo y Peraltá y los marinos Beranger y Soroa que votaron en pró.

También votaron contra el gobierno 5 ó 6 radicales de la fracción de los perlinos.

Después de la sesión hubo un breve Consejo de ministros en el que dejó presentada su dimisión el señor Topete, decidido á no formar parte de ningún gabinete hasta que termine la interinidad.

Sucede al señor Topete en el ministerio de Marina el señor Beranger.

Todos los diputados unionistas que desempeñaban empleos han presentado ó anunciado sus dimisiones, pero el general Prim se opone á que les sean admitidas. Este ha conferenciado esta mañana con el señor Topete y varias veces durante el día con el Regente.

El Consejo de ministros ha estado reunido desde la una hasta las cuatro de la tarde.

El continuar ó no la conciliación depende de un Consejo importantísimo que se verificará esta noche bajo la presidencia del Regente.—X.

Parte religiosa.



D. ANTONIO ROMEU Y CODERCH

ha fallecido esta mañana á las siete.

(Q. E. P. D.)

Sus hermanos, hermanos políticos, tios, sobrinos, primos y albaceas testamentarios participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les suplican se sirvan asistir á la casa mortuoria, calle Condal, 7, 1.º, mañana miércoles, á las diez, para acompañar el cadáver á la iglesia y de allí á su última morada.

No se invite particularmente.

EL RDO. DON ANTONIO ROIG, PRESBITERO,

Cura Párroco de Esparraguera. **¡HA FALLECIDO HOY!**



Su afligida prima y demás parientes, al participar tan sensible pérdida á sus amigos y conocidos, les suplican se sirvan encomendar á Dios el alma del finado y asistir al funeral de cuerpo presente que se celebrará mañana día 23, á las diez de la mañana, en la parroquia iglesia de Santa Eulalia de Esparraguera.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

Parte comercial.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer al mediodía de hoy.

Mercantes españolas.

De Benicarló en 2 d., laud Remedio, de 19 t., p. José Lluch, con 90 pipas vino para trasbordar.

De San Fernando y Mazarrón en 4 d. laud Pepita, de 42 t., p. Jacinto Chuliá, con 60 t. sal.

SALIDAS: Corbeta Rosa del Turia, c. Párraja, para la Habana.—Id. americana St. Peter, c. Bartlet, para Liorna.—Id. alemana Diógenes, c. Voelker, para Torreveja.—Id. id. Charlotte Anna, c. Lewind, para id.—Vapor Bayo, c. Lauzirica, para Marsella.—Id. Pizarro, c. Fano, para Liverpool.—Id. Madrid, c. Senante, para Cádiz.—Id. Catalan, c. Mercadal, para Marsella.

BUQUES QUE ABREN REGISTRO: Polaera Pedro, c. Antonio, para Buenos-Aires.—Místico-goleta Catalan, para Sevilla.

Correo de Madrid del día 20 de marzo de 1870.

(De la Epoca.)

Los periódicos de la mañana dan diferentes noticias sobre las primeras consecuencias á que ha dado lugar la votación de la enmienda de la union liberal. El *Imparcial* dice que anoche mismo presentó al presidente del Consejo [su dimisión de la vice-presidencia del Consejo de Estado el señor Ríos Rosas, y en efecto, se le vió entregar públicamente este documento antes de la votación.

Todos los unionistas que por la tarde parecían dispuestos á abstenerse, votaron por la noche como un solo hombre, notándose solamente la abstención del señor Lorenzana, que ha pedido ser casual.

Las dimisiones de los diputados unionistas que son empleados han sido presentadas todas en el día de hoy.

La *Iberia* hace las siguientes consideraciones sobre los resultados de la nueva actitud creada por la votación de la noche anterior:

«Después de terminar la sesión de Cortes de anoche, sesión que tiene tanta gravedad é importancia, se reunió el Consejo de ministros con asistencia del presidente de la Cámara, para consultar seguramente acerca de la situación que creaba al gobierno la actitud hostil de la union liberal, y el resultado de la votación que acababa de tener lugar.

Nosotros creemos que, por consecuencia de esos sucesos, se modificara el gabinete, sacando de él los señores Figuerola, Topete y algun otro de los actuales ministros.

Es difícil prever en estos momentos el sesgo que tomarán los negocios públicos. Los unionistas que ocupan altos cargos, sin escluir el señor Ríos Rosas, parece que han presentado sus dimisiones.

Los momentos son difíciles, no hay para qué ocultarlo; y se necesita hoy mas que nunca gran patriotismo y mucha abnegación por parte de los que le hemos sacrificado todo al triunfo de la libertad, para salvar los nuevos obstáculos con que tendrá que luchar la revolución.

Esperamos, sin embargo, conociendo como conocemos el patriotismo del jefe del Estado, la decisión y energía del general Prim, el interés que los liberales avanzados tenemos en no esterilizar las conquistas revolucionarias, y el apoyo que la España liberal ha de prestar á los que mas se sacrifican por su regeneración; esperamos, repetimos, que haciendo una política definida y resuelta, la causa que defendemos puede salir triunfante de toda clase de asechanzas.»

No extrañamos que el señor Figuerola se considere obligado á retirarse, pues si se exceptúan los vetos de los ministros, la Cámara queda dividida en dos mitades iguales, y no es este un precedente muy tranquilizador para una operación de tanta trascendencia como la que tenía contratada el señor Figuerola.

El *Eco de España* achaca toda la responsabilidad del conflicto al ministro de Hacienda. «Si la cuestión hubiese sido libre, dice, podría haberse retirado solo y sin comprometer á sus compañeros y á toda la situación.

El Sr. Figuerola ha querido demostrar durante la discusión que no ha habido ministro de Hacienda como él. En efecto, ni le ha habido ni es fácil que le haya; no le llegó ni el mismo Mendizábal: ha sido un verdadero diluvio para el Tesoro: no se salvará mas que el area, pero vacía.»

Los periódicos republicanos no se muestran muy homogéneos en sus juicios. La *Discusion*, sin pensar en que sus amigos votaron al lado de los unionistas, echa á estos la culpa de todo y escita al general Prim y á los radicales á unirse con sus correligionarios los republicanos contra los unionistas. Lo mismo padrian pretender estos contra los republicanos, y acaso con mas derecho.

La *República Ibérica* hace justicia á la dignidad con que procedió la union liberal, y traza en estos términos el cuadro que ofrecia la Asamblea:

«La sesion de anoche fué solemnne, grave, importantísima.

Resuelta la union liberal á no ceder un paso, en tanto no se la hicieran concesiones, y resuelto Prim á sostener íntegra la obra de Figuerola, despues de la interpelacion del señor Puig y Llagostera, que maldito el efecto que hizo, llegóse á la cuestion del dia.

Antes de abordarla de frente, los unionistas empleados pusieron en manos de los ministros, bajo cuya dependancia sirven, sus dimisiones; y desde Ries Rosas presidente del Consejo de Estado, hasta el último auxiliar, todos hicieron dejacion de sus cargos.

Esto era cruzar la cara al Gabinete, y por eso Prim aceptó la batalla, y así, despues de un discurso dulzon y desconcertado, al llegar al final, y visto que los unionistas no cedian, recordando sus hábitos militares, dijo terminantemente: «contra los ataques de los unionistas, radicales, defenderse!»

Tiempo era de que Prim hablara bien y con sentido, y así fué que aquellas frases promovieron en los bancos de los progresistas, demócratas y republicanos un verdadero escándalo de aplausos y de vítores.

Quedárense los unionistas como petrificados, y entonces á la vez que de los bancos de los radicales unos abrazaban á Prim, otros le estrechaban la mano, otros le saludaban. Topete, el bravo y franco Topete, se levantó del banco azul, dió la diestra á Prim y hablóse de tal manera, que todos comprendieron que dichas aquellas frases, él se retiraba del ministerio.

Ante tan digna actitud, la union liberal aplaudió con entusiasmo; y así, durante algunos minutos, la Asamblea representó un cuadro digno de la Convencion francesa. Vítores, aplausos, esciaciones, diputados que levantan los brazos, otros puestos en pié; aquello ofrecia un cuadro admirable.

Siguió la sesion, y Silvela aceptó la batalla, y aun cuando mediaron algunas frases de cortesia entre éste y Prim, llegó la votacion, y 123 votos contra 116, desecharon la enmienda de los unionistas, dejando al gabinete con vida, pero herido de muerte, aun cuando tiene el remedio si hace lo que debe.

—Seamos ingenuos. Prim cumplió ayer como bueno; la union liberal estuvo digna, y nuestros amigos hicieron lo que debian.

Prim comprendió que tantas complacencias con la union liberal eran hasta vergonzosas, y la union liberal, al votar unánime y conforme, abandonando sus destinos y posiciones, mostróse desinteresada y con condiciones de partido.

Vencida y derrotada, cúmpelenos ser con ella leales.

La union liberal murió, pero murió con gloria.

—Una declaracion hizo Prim en la sesion de ayer, que es, en concepto nuestro, de lo más admirable.

Son necesarios recursos, dijo, y yo he prometido á los unionistas renunciar á este proyecto si ellos me dan un ministro de Hacienda.

Es decir, que si hubiera habido un ministro unionista de quien echar mano, habria salido Figuerola.

Esto es lo que se llama estar autorizado un ministro para hacer cualquier cosa.

—Poco mas ó menos, dijo Prim así: yo queria llevar la revolucion donde querian los unionistas; no en la persona sino en las cosas: hoy, puesto que se van, ¿quién sabe dónde irá la revolucion?

Venga esa mano, general; pero no volverse atrás y marchemos muy de prisa.

—La conciliacion quedó, pues, rota. Tal era la esclamacion de todos, pero no falta quien asegure que hoy se harán las paces; que las dimisiones no se aceptarán y que todo volverá á su estado de ayer.

—Si la paz no se hace, dícese que el Regente enviará un mensaje á las Cortes, diciendo que se va.

Esta noticia corre muy válida.

Esta última noticia, la de la renuncia del Regente, es positiva. Si la conciliacion no se reanuda, el Regente no continuará un solo dia en su puesto.

—Dijimos que se habia solicitado de Su Santidad el permiso para publicar la carta que la reina Isabel le habia dirigido al enviar á su hijo el principe Alfonso á hacer la primera comunion en Roma. Esta carta está escrita, segun parece, por el señor conde de Ceste.

—Un despacho de la Habana llegado anoche anuncia el fusilamiento en Guines del general insurrecto Arredondo, el último de los que entraron en dicha poblacion.

—El *Sufragio Universal* dice que á hora avanzada de la noche han corrido graves rumores sobre Cuba.

El *Imparcial* no se referia sino al fusilamiento de un cabecilla, y nos inclinamos á creer exageradas las noticias del periódico republicano.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el dia 19 de marzo de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. D. MANUEL RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Negociacion de bonos del Tesoro.

El señor SILVELA: No se trata, señores, de una enmienda de combate ni que tenga el propósito de derrocar una situacion. No hay para convencerse de esto mas que ver lo que en ella se dice y las personas que la firman; todas pertenecen á un partido que ha dado sus hombres de guerra para llevar á cabo la revolucion, que ha firmado el manifiesto de 12 de noviembre y que ha contribuido á la formacion de la Constitucion del Estado.

La enmienda se halla firmada por amigos, y yo no puedo negar la amistad y las simpatías que tengo con varias de las fracciones de la mayoría; pero aun cuando esto sea así, la amistad no puede imponer silencio cuando se trata de actos de suma gravedad que tal vez se consideran como mortales.

Yo, señores, tengo la conviccion de que el señor ministro de Hacienda ha emprendido un camino en el cual no se puede seguir, porque es un camino de perdicion para la revolucion de setiembre, y tengo un deber de esponerlo así, para que las Cortes resuelvan lo que juzguen conveniente.

El sistema de la comision para defender este proyecto consiste en decir que es urgente su aprobacion para sacar á las Diputaciones y Ayuntamientos de la angustiosa situacion en que se encuentran, teniendo desatendidos los servicios públicos. Pero, señores, la cifra total de los déficits de las corporaciones populares importan unos 50 millones de reales; ¿y por esto se apresura la autorizacion para negociar muchos cientos de millones de bonos, y se va á vender sin saber cómo fincas muy importantes del Estado? Creo que debe hacerse separacion entre lo uno y lo otro, y que desde el momento en que estén cubiertas las atenciones urgentes de las corporaciones populares, no hay derecho para resolver en dos dias y por autorizacion las demas cuestiones.

Y aunque así no fuera, siempre resultaria una cosa. Pendiente una autorizacion para vender los tabacos y las minas, se pide ahora otra nueva para enagenar los bonos creados en octubre del año 68, sin saber á qué tipo, en qué plazos ni bajo qué condiciones; para hacer una operacion sobre las minas de Almaden sin conocer sus bases, y para vender las minas de Rio-Tinto, resolviendo desde luego una cuestion en que hay gran divergencia de pareceres, sin que sepamos por qué razones. Todo eso que ignoramos es el secreto del señor ministro de Hacienda.

A todo esto, la comision no dice mas sino que se trata de una cuestion de confianza. Pero, señores, para comprender hasta qué punto es peligroso el sistema adoptado por el señor Figuerola, figuremonos que fuera imitado por sus compañeros en los demas departamentos ministeriales. El señor ministro de la Gobernacion, por ejemplo, podia decir: «autorizadme para hacer una ley de Ayuntamientos y Diputaciones, una ley de orden público, una ley electoral; el cómo, es mi secreto.» No lo hará así, sin embargo; y lejos de eso, ha presentado articulados esos proyectos importantísimos, y ni siquiera para impedir la modificacion de algunos artículos pide la autorizacion á las Cortes, porque está seguro que se levanta á decir «cuestion de confianza» vosotros contestaríais: «cuestion de prerogativa».

¿Y es acaso, señores, la cuestion de hacienda menos importante que las demas? Por el contrario, el exámen y discusion de los presupuestos, así como cuanto se relaciona con el crédito público, es la base del sistema representativo en todos los países constitucionales.

Y si el Sr. Figuerola marcha por un camino equivocado, es mucho exigir que nosotros le sigamos en él, por mas que se tenga en cuenta la amistad particular y la amistad política. ¿Por qué en las cuestiones de hacienda se ha de decir «confianza, autorizacion ó nada», adoptándose un sistema que no se aplica á los demas departamentos?

El Sr. Figuerola emitió los bonos del Tesoro á 80; hoy se han de vender á la compañía con quien se contrate, á un tipo inferior, y además esa compañía exige que el producto de la negociacion sobre las minas se destine á la amortizacion de ese papel. De modo que es posible que hoy los bonos se den á 65 por 100, y que su amortizacion haya de hacerse en cinco ó seis años. ¿Pues por qué S. S. no abre una suscripcion nacional para la negociacion de ese papel al tipo de 65? ¿Cree S. S. que no daría buen resultado, cuando hubo quienes los tomaron al 80, y siendo amortizables en 20 años, hoy que se rebaja el tipo y se abrevia el término de la amortizacion?

Y hechas estas consideraciones generales, voy al punto concreto de la enmienda. Se dice por la comision que todo eso podría hacerse en tiempos normales, pero que hoy la situacion angustiosa de los Ayuntamientos y Diputaciones hace que sea preciso resolver por heras.

Desde luego debo decir que de esa situacion de las corporaciones populares el responsable es el Sr. Figuerola, que es un economista distinguido, pero que tiene una fe excesiva en sus doctrinas; hay en S. S. lo que podríamos llamar espejismo científico, que le hace ver para un momento inmediato los beneficios que han de producir sus reformas, en vez de esperarlos para dentro de un plazo mas largo.

Véase lo que sucedió en Madrid respecto á la contribucion de consumos. Yo fui concejal revolucionario—é individuo de la comision de hacienda del Ayuntamiento. A las veinte y cuatro horas de instalado este, nos reunimos todos los concejales para tratar de la supresion de los consumos, y yo propuse que se conservaran solo como arbitrio para Madrid, que se ocuparan las puertas por voluntarios de la libertad, y se dijera á las gentes: «Desde la revolucion se cobra la mitad de lo que antes pagabais», lo cual hubiera hecho gritar al pueblo «viva la revolucion», y el Ayuntamiento recaudaba 10 millones de los 20 que producian los consumos. Y sobre si la supresion de este impuesto era ó no popular, yo os recordaré que en los primeros dias de verificada no hubo almacenista de comestibles que no se dedicara á acaparar artículos de consumo, pues nadie creia que la supresion podia durar mucho, como que se trataba del arbitrio principal con que cuenta el Ayuntamiento para sos tener sus obligaciones y atender á los servicios públicos.

Tuvimos, como he dicho, discusion, sosteniendo la existencia de los consumos como arbitrio municipal tres ó cuatro personas, y me parece que el Sr. Rivero vacilaba entre las razones que oia de uno y otro lado, cuando se presentó á decidir la cuestion otro concejal diciendo: «No se molesten Vds. en conservar los consumos, pues el Sr. Figuerola elabora en estos momentos un proyecto de impuesto personal que los hace innecesarios.»

El Sr. Figuerola entonces fué víctima de su espejismo científico, que le ponía á la vista las ventajas de la nueva contribucion que estaba ideando, y los inconvenientes y vejámenes de los abolidos consumos, y quiso hacer lo que era imposible en aquel momento. Yo no examinaré ahora cual de ambos impuestos es mejor; pero diré una cosa, y es, que cuando no habla autoridad ni prestigio, cuando la revolucion estaba en su período crítico, el establecimiento de la capitacion era sumamente peligroso; pretender en esas circunstancias excepcionales la creacion de un nuevo impuesto equivatia á llevar un elemento mas de perturbacion á los ánimos. Los consumos tenian en su favor la costumbre.

Ahora bien: durante año y medio los Ayuntamientos han estado pidiendo que se les permita imponer algun arbitrio para cubrir sus obligaciones, y el señor ministro de Hacienda se ha negado constantemente á ello; luego si hay deficit en los presupuestos municipales y provinciales, el cual nada tiene que ver con el Tesoro, esa situacion nace en gran parte de que durante ese tiempo se ha negado á las corporaciones populares la autorizacion que solicitaban para acudir á los arbitrios que creian necesarios, entre ellos los consumos.

Lo dicho seria bastante para indicar las razones que impiden á los firmantes de la enmienda y á mis amigos votar el proyecto. Pero yo he querido indicar lo que habia derecho á pedir, para que se comprenda bien lo que nosotros concedemos al gobierno, dando una prueba mas de nuestra benevolencia y del patriotismo y la abnegacion de nuestra conducta.

Nosotros, que no somos adversarios sistemáticos, concedemos por la enmienda al señor ministro de Hacienda autorizacion amplia, si bien es la última que vemos de concederle en estos asuntos, para negociar como quiera y al tipo que quiera los 750 millones de bonos en cartera.

Despues de esta autorizacion viene la segunda, referente á los bonos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, y aquí la enmienda pone ya una limitacion que no puede censurarse; porque si todos los Ayuntamientos quisieran vender, nada habria que decir; pero si hubiese uno solo que no quisiera, vendriamos á lesionar un derecho respetable. Para esa venta es necesaria, por tanto, la consulta previa á los Ayuntamientos.

Por lo que hace á la tercera autorizacion, la enmienda pone tambien una cortapisa, dejando libre la accion de los particulares, porque del texto mismo del decreto dado por el señor Figuerola resulta que hay en este asunto un contrato cuyo cumplimiento se pide por la enmienda, demostrándose con esto que no se presenta por un objeto puramente baladí. Créo que el señor ministro de Hacienda está ofuscado cuando supone que los que no tomaron billetes al liquidar la Caja dejaron allí esa masa de intereses á que su señoría se considera con derecho para disponer. Los que esto hicieron optaron por la garantia genérica del Estado, y no hay, con arreglo á aquel decreto, facultad alguna para alterar ese contrato, ni creo que puedan tenerla tampoco las Cortes Constituyentes; porque nosotros podremos arreglar los gastos públicos como nos parezca mas acertado, pero no podemos disponer de lo que constituye una propiedad ó una hipoteca.

Decíase en el decreto: «Para atender al pago de estos intereses están los cupones semestrales de los bonos.» El preámbulo no admite duda. De manera, que el pensamiento era proponer un convenio de espera, dotando á la Caja de recursos, y para el que no quisiese aceptar esta espera, es para el que se presentaba ese otro extremo. ¿Dónde está, pues, la facultad del ministro para recoger esos bonos? Repetidas veces se ha dicho aquí que la Caja estaba dotada. ¿Podemos nosotros recoger ese dote? De ninguna manera; tocar á esto es tocar á lo mas sagrado, es retirar una garantia concedida para obtener una espera. Además, yo tengo entendido que se han pedido por algunos sus bonos y se les ha dicho que no se les podian dar porque estaban comprometidos en una operacion. (El señor ministro de Hacienda: No es exacto.) Entonces nada tengo que decir; pero de todos modos ha debido fijarse para esto un aviso previo.

Se pide otra autorizacion sobre las minas de Almaden y las salinas de Torre Vieja: y aquí llama la atencion el que se hable de las minas y no de sus productos, lo cual es muy dife-

rente. La enmienda habla de los productos que obtenga el gobierno de las minas administradas por él mismo; porque en esto hay dos géneros de explotación: la ordenada que hace el dueño con la debida preparación, y la que hace el especulador, y que se llama explotación de rapiña, porque no duda en atropellar por todo con tal de alcanzar mayor producto. Estas autorizaciones se han venido haciendo siempre sobre los productos, como ha sucedido con las minas de Almadén, continuando a explotación por el gobierno. Pero aquí se pide una autorización sin tipo ni número de años, y en frases tan vagas que pueden envolver la pérdida de la propiedad.

Restame solo ocuparme de la venta de las minas de Bio Tinto. Negocio es este muy controvertido. Recuerdo que cuando ya otra vez se quiso arrendar estas minas, se opuso un individuo que forma parte de esta Cámara a que se hiciera en arriendo sin que se presentaran las condiciones. Pues bien; esa misma persona es hoy una de las que firman esa enmienda. Después de consignar esto, ¿se me podrá negar que hacemos concesiones importantes?

Voy a terminar insistiendo en que el camino de las autorizaciones en materias de Hacienda es perjudicialísimo. Es necesario que vivamos con la renta y que lleguemos a la nivelación de los presupuestos; para ello se proponían rebajas a los acreedores del Estado que llegaban al 25 por 100, y este mismo descuento se proponía para los empleados, y el 33 por 100 para el clero. De modo que no puede decirse que nosotros venimos aquí con palabras y palabras, sino con un verdadero sistema.

El señor RUIZ GOMEZ: Difícil es mi posición en este momento. Se ha presentado una enmienda suscrita por siete notables de la unión liberal, de los cuales cuatro son además individuos de la comisión de Constitución; ha combatido nuestro dictamen uno de los oradores más fogosos y elocuentes que hay en esta Cámara, y se ha dado a la cuestión unas proporciones políticas y económicas que no debiera tener. Sin embargo, estos señores han permanecido silenciosos en los debates de presupuestos, al paso que yo he tenido el valor de sostener el estanco del tabaco, viéndome secundado por muy pocos.

De qué se trata ahora? De una cuestión de crédito, de confianza. ¿Teneis confianza en la honradez y aptitud del señor ministro de Hacienda? ¿La teneis en el gabinete y en su presidente? Pues esta es la cuestión, que no creo que merezca tan grandes proporciones después de haber aceptado el sufragio universal, la libertad religiosa, la desaparición del impuesto de consumos y el desestanco de la sal.

Aquí está, señores, entre nosotros un representante de la Junta inspectora de la Caja de depósitos, y ha aplaudido esta operación. ¿Queréis tener vosotros más interés por la Caja de depósitos que uno de sus inspectores? ¿Pues si negociados los bonos ingresa en la Caja lo que produzcan y el gobierno se obliga a poner la diferencia, ¿qué más respeto se quiere a los imponentes?

¿No respetamos nosotros perfectamente la autonomía de la provincia y el municipio? Pues qué más se quiere, si con esta operación queda un remanente para el año 1870, lo cual nos da la facilidad de sostener nuestras opiniones en punto a ingresos? ¿Cómo en esta cuestión se separan de nosotros y de sus compañeros los señores García Gomez y Ruiz Capdepón, los que han estado a nuestro lado al hacer la Constitución? ¿No saben esos señores que estas cuestiones no se pueden tratar tan públicamente si se han de hacer bien?

Yo os pido, pues, que esperéis los resultados de esta operación y no la juzguéis solo por el calor de la batalla, porque tal vez en lo sucesivo se levanten nuestros adversarios a hacer el elogio de estas Cortes, como le han hecho de las de 1854.

El señor ministro de HACIENDA: Al ver hoy al Sr. Silvela defender su enmienda, temí que tuviéramos que librar una batalla; al ver el modo con que lo ha hecho S. S., veo que no es una batalla, sino una advertencia de una batalla que tal vez podrá venir. Al hacer esto el Sr. Silvela estaba en su derecho, porque no puede negarse que aquí hay una pendiente por la cual no se quiere resbalar. Pero S. S. ha creído necesario hacer preceder su discurso a algunas consideraciones; á mucha parte de las cuales ya respondí yo ayer contestando al Sr. Canovas, pero á las cuales, sin embargo, debo hoy decir que yo no he podido todavía emprender senderos ningunos en Hacienda; que en el estado en que se hallaba el país, no he podido hacer otra cosa que separar las piedras del edificio caído y apuntalar lo que todavía existía.

Querer que cuando aun no se ha normalizado nada esté normalizada ya la Hacienda, no he podido hacerlo una persona como el Sr. Silvela; mi misión ha sido solo quitar ruinas; no he podido apenas abrir los cimientos, y menos aun construir el edificio de la Hacienda.

En la Hacienda hay hoy dos sistemas: el de una casa que está ordenada, y el de una casa que después de haber tenido mucho tiempo un gran desorden, necesita entrar en el buen camino. Y al juzgar la Hacienda, ni el Sr. Canovas, ni el Sr. Silvela han espuesto los puntos en que mi sistema era malo. ¿Cuál es la doctrina de S. S.? ¿La del sentido común? Pues en ese caso, si la ciencia está alguna vez opuesta al sentido común, no puedo acudir en a este para resolver cuestiones que son científicas, sino cuando esté en completo acuerdo con la ciencia.

El señor PRESIDENTE: Si el Sr. Figuerola tiene mucho que extenderse habrá que suspender la sesión, porque hemos de reunirnos otra vez esta noche y están para pasar las horas de reglamento.

El señor ministro de HACIENDA: Aun he de extenderme bastante, y estoy algo fatigado.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

El señor FIGUERAS: En el apéndice 2.º del reglamento se establece que los sábados se dediquen a interpelaciones, peticiones y preguntas, y deseo que se consulte a la Cámara si de hoy en adelante se dedicaran tambien a este objeto las sesiones de noche.

El señor ministro de HACIENDA: Yo no puedo oponerme á que se haga la pregunta que desea el Sr. Figueras; pero atendida la importancia de este debate, quisiera que no se acordara eso desde esta noche, sino que siguiera luego esta discusion.

El señor PRESIDENTE: Una circunstancia especial ha hecho que no se esplane esta tarde la interpelacion del Sr. Puig y Llagostera; por lo tanto, aunque se esplane esta noche se perderá menos tiempo que se hubiera perdido si se hubiera esplanado esta tarde.

Hecha por el señor secretario Llano y Peral, las Cortes acordaron que las sesiones de los sábados se dedicaran tarde y noche á interpelaciones y preguntas, mientras hubiera señores diputados que pidieran la palabra con estos objetos.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesion, que continuará á las nueve, esplanando su interpelacion el Sr. Puig y Llagostera.

Eran las seis y media.

Continuando la sesion á las nueve y media, se leyó el dictámen relativo á las actas de Segovia, proponiendo se aprueben y se admita como diputado al Sr. D. Bonifacio de Bias y Muñoz.

Interpelacion del Sr. Puig y Llagostera.

El señor PRESIDENTE: El Sr. Puig y Llagostera tiene la palabra para esplanar su interpelacion.

El señor PUIG Y LLAGOSTERA: Confieso, señores diputados, que estoy asombrado; porque, además de ser esta la primera vez que hablo en público, lo verifico ante una reunion escogida, como no pueden menos de serlo los señores diputados.

Ante todo, debo manifestaros que, teniendo que cuidar intereses míos y ajenos, no puedo disponer de mi tiempo como si solamente tuviera que atender á mis asuntos particulares, y por consiguiente, no me es posible representar á mi distrito; y como quiera que de todos modos hay que proceder á otras elecciones, aprovecho esta ocasion para renunciar mi cargo, porque al hacerlo no lleve ninguna perturbacion á la provincia.

Voy ahora á la interpelacion. Al anunciarla, no he pretendido que el gobierno nos explique cual es el estado del país, sino que yo soy el que va á decirlo. Ese estado puede explicarse con una sola palabra: la miseria. Y esto sucede porque aquí se sacrifica el país á los torneos de la oratoria, ganándose una cartera con pronunciar un discurso, sin considerar que no es el mejor ministro el que hace mas brillantes discursos, sino aquel que tenga el talento necesario para guiar al país por el camino de la prosperidad y el bienestar.

Vosotros, señores ministros, creéis que lleváis al país por esa senda, y este es un error en el cual incurris porque mirais la nacion desde vuestros bufetes, desde vuestras habitaciones, algunas á costa del país suntuosamente alhajadas, y no mirais que los pobres contribuyentes no tienen ropa con que cubrirse ni pan que llevar á la boca.

Creo el gobierno satisfacer al pueblo con decirle que ya crece la yerba; y si bien es cierto que crece verde y lozana para vosotros, es solo la del sepulcro la que crece para los pueblos. Esto se debe á dos causas: á la interinidad y á la mala gestion de la Hacienda.

La interinidad es un vacío que todo lo mata y que compromete el porvenir mismo de la patria.

En la mala gestion de la Hacienda se pueden considerar dos puntos; la mala administracion económica propiamente dicha, y el atentado económico, que así llamo yo á la reforma arancelaria que se ha hecho, sin tener en cuenta las fuerzas productivas y vitales del país.

Desde hace algunos años, á medida que se ha ido entrando en esa senda, la produccion ha marchado en descenso y crecido la empleomanía, con lo que se han aumentado los partidos y los partidarios, resultando de aquí las perturbaciones, asonadas y revoluciones, cada una de las cuales ha perdido mas al país, porque no han tenido mas resultado que el de repartirse los vencedores los empleos, llegando hasta á indemnizarse de los gastos que han hecho ó que no han hecho para conspirar.

En cuanto al atentado económico, no os hablaré de la industria, porque yo soy industrial; pero os haré presente el estado de la agricultura.

En el centro de España no se pueda dar salida á los granos, porque el módico derecho con que se pueden introducir los extranjeros da lugar á que estos surtan nuestras costas; y esto tiene lugar porque esa escuela económica que no riega con su sudor los surcos de los terrenos de labranza predica la honra para este país y el provecho para los extranjeros. Así es que los pobres colonos que no pueden sostener los arrendamientos, abandonan las tierras y vienen aquí á pedir trabajo, concluyendo despues que no lo encuentran, por pedirnos en tumultuosas manifestaciones el pan que les quitasteis para dárselo á los extranjeros.

Yo, señores, vine aquí con una exposicion de 100 000 obreros de Cataluña para que el señor Figuerola comprendiese cual era el estado del país, y no le pude convencer. Hablándole de la miseria de los labradores, y de que esta los obligaria á emigrar, dejando yerros los campos, me dijo: «Pueda que emigren: quedaremos reducidos á siete millones de habitantes

en España.» Díganme los señores diputados si merece ser ministro el que dice tal blasfemia; pero S. S. convierte las cuestiones personales y de amor propio en cuestiones de gabinete para llevar adelante su sistema, y hoy mismo se ha estado debatiendo una cuestión importante que todavía ha de continuar discutiéndose, y en la que no sé cómo saldría el Sr. Figuerola si el señor general Prim no echara su peso en la balanza, porque con el proyecto presentado se va á enajenar hasta el último harapo que nos queda.

Yo lamento, señores, la docilidad con que he visto aprobar uno á uno todos los gastos que se han propuesto, y no puedo menos de sonrojarme al ver que aun por esos pascillos se trata, mas que de mirar por el bien del país, de colocar á los amigos; y mas bien que á fomentar el bien de la nación, parece que se ha venido á vendimiarla. (Grandes rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: S. S. ha visto la condescendencia que ha tenido la mesa, atendiendo á que es la primera vez que habla S. S. en este recinto; pero yo le suplico tenga presente que se dirige á los representantes del país, y modere esas calificaciones, que no son propias de este lugar.

El señor PUIG Y LLAGOSTERA: Procuraré hacerlo así, Sr. Presidente; pero concluyendo la esposición de mi idea, no puedo menos de decir que el país profesa una aversión instintiva á los que ponen su firma en la nómina y luego vienen á legislar, porque cree que poco les puede importar lo que al país hace falta, si tienen cubierta la cifra que representan sus sueldos. (Fuertes rumores.)

Ni los aplausos me engrienen, ni los rumores me arredran; poco importa que me silbeis aquí, si el país me aplaude fuera. (Risas.)

La consecuencia de todo lo que os acabo de esponer es que viene luego el señor ministro de Hacienda á decir que no hay dinero. ¿Y cómo lo ha de haber, si lo habeis concluido todo con la reforma arancelaria?

Hoy sabemos por los periódicos extranjeros que se está en vias de hacer un tratado de comercio con Bélgica y con alguna otra nación. ¿Y se pueden comprometer de este modo los intereses del país? ¿No es esto lo mismo que herir por la espalda al país, haciendo lo que yo no quiero decir, por el respeto que me merece la Cámara?

Aquí no hay moralidad, seguridad personal, ni justicia. Que no hay moralidad, díganlo las aduanas de Cuba y la Península. Y ya que de Ultramar hablo, séame permitido dirigir desde aquí mis mas sinceras muestras de aprecio y de respeto á los españoles que allí sostienen el honor de nuestra patria, y que si no fuera porque aun quedan aquí algunos que merecen todo nuestro aprecio, diría que eran los unicos españoles dignos de toda consideración.

El país, señores, pide menos discursos y mas mejoras; menos clubs y mas talleres; menos vagos y mas trabajo y pan; y no ve mas que la incertidumbre en política, la quiebra en la Hacienda, y en el porvenir el caos. Por este camino, no sé á dónde quereis ir á parar; á la república, no, porque con la miseria no hay libertad; á la monarquía, tampoco, porque el monarca con la miseria será un fantasma, y los fantasmas desaparecen con el miedo; á la dictadura, no, porque en España falta el hombre que la podría ejercer.

A pretexto de hacer la dicha del país, le habeis condeuido al caos, y sois impotentes para sacarle de él; y lo que el país quiere es, en primer lugar, salir de la interinidad, con Montpensier, con Carlos VII, con Prim, con el diablo, si quereis. Quiere además moralidad en la administración pública y que se cumplan las leyes.

Abrase una información parlamentaria y que se sepa lo que desea el país, sin dejarse llevar de esa teoría libre cambista, que no tiene para nada en cuenta las fuerzas vitales de la nación.

Tenemos media España desierta, y sin embargo, millares de brazos emigran de aquí porque no encuentran trabajo, y preciso es poner un remedio á tales males, haciendo lo posible por salir, como he dicho, de la interinidad, adoptando una marcha distinta en la gestión económica, y procurando que la justicia no se convierta, como dijo no hace muchos dias un ilustre erador de esta Cámara, en incensario del poder.

Concluyo, pues, rogando á la Cámara y al gobierno que abandonen la senda seguida hasta ahora, y que en vez de adeptar el principio de esa escuela que proclama el lema de «salvense los principios y perezcan las colonias,» adopte el mas aceptable de «salvense las colonias, aunque perezcan los principios.»

Contesta brevemente el señor ministro de Fomento, y no habiendo quien tuviera pedida la palabra sobre la interpelación, se acordó pasar á otro asunto.

Bonos del Tesoro.

Continuando la discusión pendiente, dijo

El señor ministro de HACIENDA: Voy, sin resumir mi discurso de esta tarde, á decir pocas palabras sobre los puntos del discurso del Sr. Silvela en apoyo de su enmienda, que me restan por contestar.

Ha dicho S. S. que los Ayuntamientos estaban en mala situación por haberseles negado la facultad de apelar á los arbitrios que creían necesarios para cubrir sus atenciones, y con ese motivo se ha fijado S. S. mas principalmente en lo ocurrido al de Madrid por la supresión de los consumos. S. S. no ha estado justo en la apreciación de la verdadera causa del malestar de las corporaciones populares, que databa ya de tres años por la triste situación

en que venia encontrándose el país entero, y que se agravó con la necesidad impuesta por las circunstancias revolucionarias, de dar trabajo á millares de obreros que carecian de medios de subsistencia.

Entraba luego el Sr. Silvela á sostener su enmienda, que tiene varias partes. En las dos primeras, SS. SS. están casi de acuerdo con el gobierno. Y no es exacto que nosotros tratemos de coartar la autonomía del municipio; pero lo que no queremos es que vendiendo las corporaciones sus bonos por sí al menudeo, además de perjudicarse ellas resulte también perjudicado el Tesoro público por la depreciación que pueda sufrir el papel que se trata de negociar por el gobierno.

Pero la parte más importante de la enmienda del Sr. Silvela y sus amigos es la que se refiere á los particulares. El Sr. Silvela me temo que no ha leído el decreto de 15 de diciembre de 1868, ó solo ha querido tener presente el de 22 de octubre, y sin embargo, en aquel advertirán los señores diputados que la colocación de los bonos en la Caja de depósitos, no fue forzosa, sino completamente voluntaria. El Sr. Silvela ha reconocido con justicia que yo no soy responsable de la situación en que se hallaba ese establecimiento á mi entrada en el Gabinete, á la raíz de la revolución. Si el gobierno hubiera encontrado en la Caja lo que debía haber, la cuestión estaba concluida; pero no existía nada; los 1.500 millones de que anoche nos hablaba el Sr. Cánovas, habían salido para cubrir con ellos atenciones del presupuesto á que no estaban ciertamente destinados.

Y en verdad que si el Sr. Cánovas hubiera completado su pensamiento y no se hubiera contentado con llevar allí los 1.500 millones en treses sin hacer la conversión, yo no me habría visto después en la triste necesidad de liquidar la Caja de depósitos.

Pero como habían desaparecido los expresados valores, hubo que colocar otros. La colocación ha sido voluntaria, y al que ha tomado los bonos el gobierno le respeta en su posesión; más de los que quedaron en la Caja como garantía colectiva, no pueden considerarse propietarios los particulares; lo son de los resguardos, y la prueba es que no cobran los intereses de los bonos, sino de esos resguardos. Hay una diferencia de uno y medio entre unos y otros intereses, y esto dió lugar al gobierno en julio último para hacer una operación perfectamente honrada, satisfaciendo con el importe de esas diferencias, que ascendía á dos millones, su valor por completo á los imponentes de pequeñas cantidades que no habían querido bonos.

Si estos fueran los poseedores de los resguardos, es indudable que eso no habría podido hacerse. En efecto, señores, es evidente, con la lectura de los artículos del decreto de 15 de diciembre, que lo que se paga son los resguardos, que nada tienen que ver con el signo del valor que debe darse á sus propietarios.

Y eso es lo que hoy quiere negociar el ministro de Hacienda para dar á los particulares el dinero en efectivo. ¿Hay aquí algo de inmoral?

Queda, pues, desvanecido el argumento Aquiles del señor Silvela en apoyo de su enmienda.

Lo demás es referente á las minas de Rio-Tinto, para cuya venta exige la enmienda que se presente un proyecto de ley. Pues ese proyecto está hace dos meses redactado, y yo por mi parte no hallo inconveniente en traerlo ó en que se publique por decreto, si así parece mejor. Y por lo que hace á la operación sobre las minas de Almadén, debo declarar al señor Silvela que será sobre los productos; respecto de las salinas de Torre Vieja no me atrevo á asegurar lo mismo.

Hechas estas francas explicaciones, concluiré diciendo que si triunfa esta enmienda me descargareis de un inmenso peso; yo celebraría que votado este proyecto fuese otro el encargado de llevarle á cabo. Sé la inmensa responsabilidad que viene sobre mí si me queda encomendada la realización de este proyecto. Por otra parte, si esto marcara el primer síntoma de una hostilidad, bueno es que se deslinden los campos y que vaya cada hueste á su puesto.

El señor ministro de la GOBERNACION: Al terminar anoche su elocuentísimo discurso el Sr. Cánovas, me afectaron profundamente algunas de sus frases finales. Parecía que S. S. dirigía en un principio sus ataques al ministro de Hacienda; pero en su resumen cambió de pronto el ataque, y no era al ministro de Hacienda, sino al gobierno, á quien dirigía sus tiros.

Era, en último término, su ataque al gobierno un siniestro augurio: el de que esta revolución lleva un funesto derrotero y concluirá en un abismo.

Que la situación de España es muy grave, nadie lo niega; pero cuando se vienen á sentar aquí pronósticos tan tristes, menester es que examinemos la argumentación y veamos si en efecto los destinos del país van tan desacertadamente hacia un abismo. Entra en mi propósito, ya que voy á examinar el augurio, examinar también un poco al augur, para que veamos si es amigo ó enemigo de la revolución de setiembre. Es un hecho para mí indudable que el Sr. Cánovas no es amigo de la revolución de setiembre; ni lo ha sido antes, ni espero que lo sea en el porvenir. No me agrada volver la vista atrás; pero es indudable que el Sr. Cánovas no era amigo de la revolución de setiembre. Esto no ha tenido en un principio más que una voz: la de «abajo los Borbones», y el Sr. Cánovas no era enemigo de los Borbones.

No está, pues, con nosotros en la cuestión capital. ¿Lo está en los principios fundamentales que esta revolución ha sentado? Condensando yo lo que la revolución ha hecho, dir

que hay dos grandes principios que separan á los amigos y enemigos de la revolucion: el sufragio universal y los derechos individuales. Estos dos principios son la base de la verdadera libertad, y los que los acepten son amigos de la revolucion. Pues bien; el Sr. Cánovas ha sostenido que no cree que el sufragio universal y los derechos individuales pueden asentar un orden de cosas estable. No es, pues, amigo de la revolucion: acepta la Constitucion; pero si pudiera reformarla, la reformaria.

No estrañe, por tanto, que el señor Cánovas ataque á este gobierno que representa los dos principios enunciados; pero entonces convengamos en una cosa: en que, fuera de los absolutistas, su señoría está en contradiccion con toda la Asamblea. En España no puede haber ya mas que dos opiniones: la que admite los principios fundamentales de la revolucion, y la que no los acepta, y como el señor Cánovas se coloca en este último grupo, sus ataques no pueden tener tanta fuerza. Pero así y todo, sus argumentos merecen deteniéndose á examen.

Su señoría nos acusaba de una larga interinidad, y de esto y de la gestion de la Hacienda deducia que marchábamos al abismo. Pero estaba muy preocupado anoche el señor Cánovas; y tanto que cuando llegó al proyecto, objeto del debate, decia que antes de la revolucion los Ayuntamientos y Diputaciones tenían un sobrante, y que esta malhadada revolucion es la que ha venido á perturbarlos. ¿Tiene su señoría seguridad de que al decir eso estaba en lo cierto? ¿Tenían los Ayuntamientos y Diputaciones vida próspera? Yo he de presentar el cuadro que ofrecia el Ayuntamiento de la capital, para que vea su señoría que andaba grandísimamente equivocado.

El Ayuntamiento de Madrid estaba en déficit perpétuo. Para hacer los pagos mas urgentes habia firmado pagarés por valor de 7,500 duros. No habia servicio al corriente en Madrid; y si hubiera continuado así algun tiempo mas, hubiera llegado á una completa bancarota. Yo no quiero decir cómo salimos de esta situacion; bástame con hacer ver que no es exacto que los Ayuntamientos se hallaran en un estado tan próspero como decia el señor Cánovas. Pero en vano envolvía su señoría en frases corteses su argumento principal contra este gobierno.

Vamos á la interinidad. Hay muchas interinidades, siendo una la de la constitucion administrativa del país. ¿Cómo ecultario? No es posible que continuemos así, en un verdadero caos; pero ¿depende del gobierno el que no se ponga término á la interinidad administrativa? Presentadas están esas leyes, y solo por efecto de circunstancias del momento no se han discutido á estas horas.

Hay otra interinidad: la del poder ejecutivo, la del monarca; pero para salir lo mismo de una que de otra interinidad, ¿no es cierto que es necesario el concurso de todos los elementos revolucionarios? ¿Existe este concurso, que es indispensable para llevar á cima la revolucion? ¿Existe esa union? Me ha parecido que esta union comienza á aflejar sus lazos. ¿Qué ha pasado en la Asamblea?

Al votarse la Constitucion, una gran transaccion entre el partido conservador y la democracia, y la ley fundamental ha sido aceptada por todas. Han venido las leyes organicas y se han hecho con el concurso de todos los elementos revolucionarios y sin voto particular; pero la cuestion presente parece que ha venido á perturbarlos por completo. ¿Es solo por esta cuestion, ó habia causas anteriores? Hay en la mayoría gran desconfianza, y esta cuestion ha venido á darle las proporciones de un acontecimiento formidable.

El presidente de la comision, cuyo dictamen se discute, es de la union liberal, y vicepresidente además de las Cortes; la comision se ha reunido y no ha habido dificultad en el dictamen. ¿Cómo es, pues, que los amigos del Sr. García Gomez presentan esa enmienda? ¿No podian venir á la comision y seguir el procedimiento adoptado para otras soluciones mas difíciles? ¿Cómo, pues, se nos trae una enmienda capital? Esto es muy grave; no hago mas que llamar la atencion de los firmantes de la enmienda; esto puede aumentar las desconfianzas y agrandar las diferencias, y se hará mas grave cuando yo refiera á las Cortes los antecedentes de esta cuestion.

Es muy frecuente decir que Madrid está tranquilo, pero que no sucede lo mismo en las provincias; y yo que no he encontrado nada que no sea facil de arrollar y de vencer, creo que el orden público no está tan vacilante ni tan perturbado como afectan temer algunos para desacreditar la revolucion. Cuando esta es la situacion del Estado; cuando estas eran las probabilidades que teníamos de salir adelante con solo practicar lealmente la Constitucion y las leyes, ¿es posible que esta cuestion venga á perturbarnos como nos perturba?

La situacion de los Ayuntamientos era muy mala cuando discutimos ya la ley de arbitrios, y meditando sobre el medio de venir en su auxilio, no encontré otro que la venta de sus bienes, autorizando á los Ayuntamientos para ello. Al proyecto que yo llevé con este objeto al Consejo de Ministros se le opuso la objecion de que pudiera llegar á deprimir el valor de este papel hasta un punto inconveniente, y entonces fué cuando el señor ministro de Hacienda llevó este otro proyecto, y convine yo en que se englobara en él mi pensamiento. La cuestion, señores, es tan apremiante, que no sé si bastará el tiempo de aquí al lunes para atender á la situacion de ciertas localidades: la cuestion es de orden público, pues la ruina de los establecimientos de beneficencia no está á nuestras puertas, sino que está dentro de nosotros.

Pero ¡ah! ¿por que no se acepta la enmienda? Pues la respuesta es muy sencilla; porque las circunstancias del momento, que no son un sistema, y que ningun poder humano pue-

de variar, hacen que esa operacion haya de tener esa forma y no otra. Todo cuanto aquí se ha dicho se ha ocurrido en Consejo de ministros; pero ante la necesidad inexorable del momento ha habido precision de saltar por ciertos escrúpulos, por ciertas pequeñas cosas para aliar esa necesidad inexorable con los intereses de la justicia.

Decía el señor Canevas que por este camino no tendríamos ni patria. Pues yo digo á su señoría que si pasan unos cuantos dias mas en el estado en que nos hallamos, no tendremos ni Ayuntamientos ni Diputaciones, y yo quisiera saber lo que es un país en que no hay pueblos ni provincias. La situacion de todas los pueblos y de todas las provincias no pue de continuar, y yo no he querido traer aquí los partes que tengo por no entristecer á la Asam blea. Si el proyecto se desecha, nosotros dejaremos este banco, pero los que vengan se encontrarán con una situacion imposible. Medítenle las Córtes: nosotros hemos contraído la responsabilidad de plantear este proyecto; si los señores diputados le rechazan, acepten á su vez la responsabilidad de la historia.

El señor SILVELA: Habia pensado hacer una sola rectificacion, y esperaba á que hablara el señor presidente del Consejo, pero no tengo inconveniente en hacerlo ahora, puesto que el señor presidente me da la palabra.

Sin embargo, lo avanzado de la hora me hará prescindir de muchas rectificaciones, y me ceñiré solo á las mas importantes. El Sr. Ruiz Gomez tachaba á los hombres políticos de no ocuparse de las cuestiones de Hacienda, y nos recordaba los discursos que habia hecho su señoría contra la supresion de los estancos. Pues yo entonces era ministerial de su señoría; pero en aquella época el Sr. Figuerola sostenia que esas supresiones eran beneficiosas, y nosotros no debíamos decir nada porque no se nos acusara de impacientes y porque era menester que la experiencia aquilatará las esperanzas generosas, pero al fin esperanzas, del señor Figuerola. Hoy estas esperanzas se han convertido en ilusiones, y hoy tenemos nosotros necesidad de hacer esta protesta.

Dice su señoría que la operacion saldrá al 9 1/2 por 100. Yo no lo comprendo, porque al 80 por 100 los bonos dan el 10, y sin duda alguna se han de dar á menor tipo.

Voy ahora á lo que ha dicho el Sr. Figuerola. Yo he aplaudido la conducta de su señoría en un principio, y si he dicho que íbamos por senderos de perdicion, no me referia á operaciones de Tesorería, sino que llevábamos ya tres autorizaciones sin saber en qué condiciones se daban; cosa tanto mas estraña cuanto que otros señores ministros no piden para leyes importantes esas autorizaciones. Yo reconozco la ciencia del señor ministro de Hacienda; pero creo que es una prerogativa de las Cortes examinar las cuestiones todas, y especialmente las de Hacienda, y por eso me parece que no debe haber en ellas cuestiones de confianza. Y, sin embargo, esta va á ser una cuestion en que vais á votar, señores, sin conocerla.

Vengo ya á algunas indicaciones del señor ministro de la Gobernacion. Su señoría ha hablado de rompimiento de la union y de la mayoría, y yo creo que no hay nada de eso. La enmienda no es de hostilidad ni de combate, y la prueba es que nosotros hemos aceptado el proyecto; hemos querido convenir en que se haga una tercera operacion de crédito por autorizacion. Si no fuera así, no hubiéramos transigido, sino que hubiéramos presentado en contra de la confianza la prerogativa de las Cortes.

Es, pues, una enmienda de amigos, una última amonestacion para que el gobierno no siga por el camino de las autorizaciones. Por lo demás, despues de esta enmienda, y sea cualquiera su éxito, votaremos con el gobierno en las importantísimas leyes orgánicas que se han presentado.

Estraña el señor ministro de la Gobernacion que aquí no se haya podido transigir, y su señoría olvida que el asunto se ha llevado tan á prisa, que nuestros amigos que han ido á la comision no se han podido poner de acuerdo con nosotros, y en la primera reunion que hemos tenido ya estaba firmado el dictámen.

Que es muy urgente la ley para los Ayuntamientos y las Diputaciones. Pues hagámosla para estos; sepase la cantidad que hace falta para las corporaciones populares, y hagase al instante la negociacion; pero no la hagamos tan de prisa y tan sin examen para los demás puntos, que impertan muchísimo mas.

Este es el espíritu de nuestra enmienda, y yo lo declaro: no ha sido presentar un combate, sino hacer una observacion para que se vaya por el camino que en nuestro sentir puede conducirnos al bien de la patria.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores diputados: yo no he de entrar á discutir el proyecto de ley que ha presentado la comision á las Córtes. Entiendo poco en esas materias, y no me gusta hablar de lo que no entiendo, sobre todo, despues de los luminosos discursos de los señores ministros de Hacienda y de Gobernacion. Y porque no lo entiendo, y tengo gran confianza en el señor ministro de Hacienda, y porque esto se ha discutido ampliamente en el seno del gabinete, he llegado á creer que este proyecto será, no perjudicial, sino beneficioso al país.

Pero ¿qué ha pasado aquí? ¿Qué causa es esa tan importante, tan grande, tan inmensa, que haya podido decidir á una fraccion considerable de la Cámara á presentar la batalla al actual gobierno? Porque no hay que hacerse ilusiones; las cuestiones de recursos, que hacen falta para vivir, son siempre cuestiones de gabinete, como yo he tenido ocasion de decirselo á un miembro importante de la union liberal, lamentándome de la fatalidad que nos ha traído á la situacion grave, gravísima en que nos encontramos.

La oposicion á este dictámen la empezó el señor Tutau, cosa que no me estraña, porque á S. S. y á los federales les convendria que desaparecieran el gobierno, las Cortes, la situacion, todo lo que hoy existe. Se presenta tambien el señor Muzquiz, y tampoco me estraña, porque los carlistas tienen interés en lo mismo. Despues sigue en el ataque el señor Cánovas, y aunque no con iguales razones, tambien me esplico la oposicion de S. S. Lo que no comprendo de ningun modo es la oposicion de la union liberal. Porque si bien mi digno amigo el señor Sivela ha revestido de bellas formas su oposicion, oposicion y ruda es la que hace S. S., no solo al señor Figuerola, sino al gobierno todo.

Y así como á los federales, y á los carlistas, y al mismo señor Cánovas, no tengo que preguntaries lo que se proponen, porque ya lo sé, á la union liberal tengo que preguntaries: ¿qué es proponeis? ¿á dónde vais? Venis á acabar con el gobierno que tengo la honra de presidir; porque no basta que S. S. nos diga que su enmienda no tiene hostilidad, porque S. S. sabe que yo le he dicho que esta seria cuestion de gabinete. ¿Qué sucederia, pues, si el gobierno fuera derrotado? A los señores de enfrente les importaria poco, porque cuanto mas desorden surgiera, mejor seria para ellos; pero la union liberal nada puede ganar con eso, politicamente hablando.

Y es tante mas estraña esa conducta de la union liberal, cuanto que así destruye su mayor esperanza, el coronamiento de la obra. ¿Sabe la union liberal lo que sucedera si el gobierno sale derrotado, que no lo creo, porque tengo gran confianza en la falanje radical, que hará que se lleve á cabo lo que todos deseamos? Yo me he preguntado muchas veces cuál era el móvil de esa fraccion que tenia el vehemente deseo de concluir con la interinidad y que imposibilita con su conducta el que esta termine. Una persona hay que me esta escuchando, y que dirá que tengo razon al decir que tal vez sea perdido tanto trabajo como se ha hecho para coronar este edificio como deseaba la union liberal; y al decir esto, no hablo de la persona que habia de coronar ese edificio, sine de que se llevara a efecto la coronacion.

Yo me lastimo, pues, de una actitud que viene tal vez á imposibilitar la conclusion de una obra que con tanto trabajo y con tanta abnegacion por parte de todos estabamos ya al punto de concluir.

Volviendo al punto principal de mi peroracion, sabido es que las cuestiones de recursos son cuestiones de confianza, y los que la tengan en el gobierno le daran su voto; los que no la tengan se lo negarán. Si tenemos la desgracia, que lo seria grande para el país, no para nosotros, que tendríamos una fortuna en poder pasar á los bancos de los señores diputados; si, como he dicho, el país tiene la desgracia de que sea derrotado este gobierno, ¿cuál sera la situacion del jefe del Estado? ¿A qué fraccion, á qué grupo llamaria? No me parece que habria gobierno posible.

Derrotado el gobierno, que representa indudablemente la agrupacion mas numerosa de la Cámara, y siendo esta soberana é indisoluble, yo vuelvo á preguntar á los señores diputados: ¿qué es lo que habria de hacer el jefe del Estado, aceptada la enmienda del Sr. Sivela? Porque, como ya he manifestado, el gobierno al salir de aquí iria á presentar su dimision.

Y téngase presente para que no quede ninguna duda, puesto que todo se tergiversa, que yo no sé de dónde ha podido salir la idea de que podrian hacer dimision todos los ministros y quedar el presidente; ó de que presentando el gobierno la dimision, el jefe del Estado podría admitirla y encargar al presidente la formacion de otro ministerio; pues este seria anti-parlamentario, y yo tengo demasiado amor á las prácticas parlamentarias para poder aceptar ese cometido.

El gobierno ha oido tambien con insistencia el rumor, de origen moderado, de que iba á haber un gran acontecimiento en España; y cuando ese rumor se ha oido, todo ha sido hacer preguntas, unos al señor ministro de la Gobernacion, otros al de la Guerra, y nosotros no pedíamos darnos razon de cuál podría ser ese acontecimiento. Este rumor oido ya hace un mes, me lo ha recordado en los pasillos hace una hora un señor diputado, y yo me he preguntado si ese acontecimiento que se anunciaba seria la actitud que la union liberal ha tomado en esta cuestion, de la que pudiera venir la separacion de la mayoría, y con ella el desquiciamiento, segun la union liberal cree, de la revolucion.

Despues de esto, solo me falta decir cuatro palabras, que no son mas que la repeticion de lo que he dicho varias veces. Los señores diputados pueden comprender la pena que me ha causado el acontecimiento que está sobre el tapete. Yo que he querido evitar la division, pongo á Dios por testigo de que he hecho todo lo que era posible hacer al hombre que conoce que la situacion se va agravando de dia en dia, y que quiere evitar todo conflicto. Me he dirigido, pues, á muchos individuos de esa fraccion, que me han recibido con la benevolencia acostumbrada.

En los primeros momentos me hacia la ilusion de que la actitud de sus señorías no seria la de quien quiere dar batalla. Sus señorías que me han oido saben las dificultades que he tenido que atravesar, los cargos que se me han hecho, las consideraciones que he debido tener: los consejos, las súplicas, nada ha servido. Sus señorías presentan la batalla, y no me queda que hacer otra cosa que concluir diciendo: ¡radicales, á defenderse! Los que me quieran que me sigan. (Grandes y prolongados aplausos.) El señor presidente agita la campanilla repetidas veces. Por fin se restablece la calma.)

El señor PRESIDENTE: Yo suplico á los señores diputados que cada uno ocupe su asien-

to, y que guardemos silencio, si no por otra razón, en atención á la gravedad de las circunstancias.

El Sr. Silvela tiene la palabra para rectificar.

El señor SILVELA (D. Manuel): Me levanto verdaderamente afectado, y no sé si me será posible rectificar todos los conceptos de que debía hacerme cargo. El señor presidente del Consejo de ministros rara vez pierde la calma; pero esta noche ha terminado S. S. con un arranque á que no contestaré en este momento.

No es esta la ocasión de decir: «radicales, á la batalla,» cuando ni en la enmienda presentada ni en su apoyo hay nada que pueda considerarse ataque.

El señor presidente del Consejo ha hablado de rumores que corrieren hace un mes, acerca de un acontecimiento grave que se preparaba; y así como S. S. ha puesto al cielo por testigo de sus intenciones, nosotros también le invocamos respecto á las nuestras, y á que la enmienda no tiene otro móvil que el deseo de poner fin á las operaciones de crédito sin publicidad, así como el de volver por la autonomía de los Ayuntamientos y las Diputaciones y los derechos de los particulares.

Yo juro ante Dios y mi conciencia que no ha habido otro objeto; ni ¿cómo esta enmienda ha de estar relacionada con ese suceso de que hablaron á S. S. hace un mes, cuando hasta hace tres días ni siquiera teníamos noticia de este proyecto, porque no existía?

Pero el señor presidente del Consejo no ha querido fijarse en lo que yo he dicho respecto á que nosotros no queremos negar los recursos al gobierno, como lo han pretendido otras fracciones de la Cámara; que nosotros le damos casi todos los que pide, y que de lo que se trata es de una cuestión técnica, de la manera de buscar esos recursos.

¿Y puede ser esta cuestión de vida ó muerte para todo el Gabinete? Si la enmienda es rechazada, como nosotros nos hemos encerrado al apoyarla en una cuestión determinada de hacienda y no negamos nuestro leal concurso al gobierno en las leyes políticas, no hay razón para llevar mas allá nuestras intenciones; y si fuera aceptada, habria de serlo porque muchos radicales se abstuvieran ó votaran en favor de ella. Y entonces el proyecto no resultaba desaprobado sino en los dos puntos concretos que la enmienda abraza, y no por eso se habria hundido el mundo ni la situación. ¿O es que no teneis mas que un ministro de Hacienda?

Decía el señor general Prim que S. S. ha hecho cuanto ha sido posible para la conciliación. Pero S. S. ha enlazado una cuestión técnica acerca de obtener recursos con la vida ó muerte del ministerio. Podrá, si es derrotado, retirarse el señor ministro de Hacienda; pero ¿por qué el gabinete todo? ¿Ya hay precedentes de la situación en que nos hallamos: en las Cortes Constituyentes de 1854 fué derrotado otro ministro de Hacienda en la cuestión de los consumos, y el duque de la Victoria reorganizó el gabinete y no sucedió absolutamente nada. ¿Ha de ser menos flexible y dócil el general Prim que lo fué entonces el general Espartero?

En cuanto á la pregunta de «qué se propone la union liberal,» la cual ya ha sido repetidas veces contestada, yo daré una respuesta muy sencilla: lo que nos proponemos en la enmienda es salvar la hacienda, y con la hacienda salvar la revolución.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Tengo el deber y el gusto de decir al señor Silvela que al hablar de los rumores que hace un mes circularon, no ha sido mi ánimo aludir, ni mucho menos ofender á la union liberal.

En cuanto á las razones especiales que tengo para retirarme si la enmienda es aceptada, se comprenden desde el momento en que se trata de un proyecto para dar al gobierno los recursos que necesita para cubrir sus atenciones urgentes, así como para sacar á los Ayuntamientos y Diputaciones de la triste é insostenible situación en que se hallan.

¿Cuál sería la existencia del Gabinete si el proyecto se desecha? Una agonía continuada. ¿Conoce el Sr. Silvela algun ministro de Hacienda que reemplazara al Sr. Figuerola? ¿Tiene la union liberal algun ministro de Hacienda que nos traiga recursos? Yo se lo he pedido á los señores unionistas en mis conferencias con sus señorías movido de mis grandes deseos de conciliación.

Y dice el Sr. Silvela que da al gobierno tantos millones. Pero es que eso no basta; la operación es un conjunto que hay que tomarlo íntegro, pues el que pide dinero no impone sino que recibe condiciones.

Para concluir: yo siento que el espíritu belicoso se haya levantado en este sitio, y haber visto aplaudir, entre otros, á mi amigo el Sr. Romero cuando un digno compañero nuestro, el Sr. Topete, se ha retirado de este banco cuando yo llamaba á los radicales á la defensa.

Varios señores: A votar, á votar.

El señor PRESIDENTE: Han pedido la palabra para alusiones personales los señores Romero Robledo y Romero Ortiz; pero atendido lo avanzado de la hora y la impaciencia de la Cámara, yo les regaría que no insistieran en su petición.

El señor ROMERO ROBLEDO: Por mi parte renuncio la palabra.

El señor ROMERO ORTIZ: Accedo gustoso al deseo del señor presidente.

El señor ministro de HACIENDA: Yo también tenía pedida la palabra; pero siguiendo el ejemplo de los demás, la renuncio.

Procediéndose á votar la enmienda, se pidió por suficiente número de señores diputados que fuera nominal; y verificada esta, resultó desechada la enmienda por 123 contra 117, en esta forma:

Señores que dijeron *nó*:

Llano y Persi.—Carratalá.—Prim.—Rivero (D. Nicolás María).—Sagasta (D. Práxedes).—Echegaray.—Figuerola.—Montero Rios.—Becerra (D. Manuel).—Ulloa (D. Juan).—Rubio Carrós.—Alcalá Zamora (D. Luis).—Hernandez Arbizu.—Damato.—Madez.—Balaguer.—Rodríguez Seoane.—Sanchez Borguella.—Baldrich.—Milans del Bosch.—España.—Gonzalez (D. Venancio).—Rivero (D. Francisco).—Izquierdo.—Peralta.—Arquiaga.—Diez Ulzurrun.—Baeza.—Rojo Arias.—Ortiz y Casado.—Montejo.—Salmeron.—Morales Diaz.—Soto.—Rodríguez (D. Gabriel).—Rodríguez Leal.—Alonso.—Gonzalez Encinas.—Mata.—García Briz.—Lopez Botas.—Gil Sanz.—Rodríguez (D. Vicente).—Ruiz Gomez.—Montero Tellinge.—Cantero.—Ballesteros.—Moreno Benitez.—Fernandez de Córdova.—Garrido (D. Joaquin).—Alvarez Borboila.—Abascal.—Coronel y Ortiz.—Gil Virseda.—Eraso.—Escoriaza.—Sagasta (D. Pedro).—Coll y Moncasi.—Bueno (D. Juan Andrés).—Rodríguez Pinilla.—Masa.—Gomis.—Rius.—Palou y Coll.—Martinez Ricart.—Dieguez Amoeiro.—Luzuriaga.—Sanz.—Lopez Ruiz.—Argüelles.—Madrazo.—Ruiz Zorrilla (D. Francisco).—Barenechea.—Moncasi.—Fernandez Llamazares.—Bañon.—Herrero.—Monteverde.—Muñiz.—Vidal y Villanueva.—Montesino.—Herrero de Tejada.—Beranger.—Torres Mena.—Grande.—Villalobos.—García (D. Diego).—Vado.—Reig.—Nieulant.—Moya.—Soroa.—Fontanals.—Villavicencio.—Rosell.—Muñoz de Sepúlveda.—Pascual.—Oría.—Pascual y Genis.—Prieto.—Moret.—Martinez Perez.—Soriano.—Gonzalez Olivares.—Romero Giron.—García San Miguel.—Pardal.—Perez de Lasala.—Carrascón.—Contreras.—Gimeno Agius.—Pastor y Huerta.—Ramos Calderon.—Marqués de Perales.—Molini.—Anglada.—Rodríguez (D. Gaspar).—Martos.—Mereto.—Fernandez de las Cuevas.—Gasset y Artime.—Rubio (D. Leandro).—Sr. Presidente.

Señores que dijeron *sí*:

Marqués de Sardeal.—Vazquez Curiel.—Marqués de Figueroa.—Herrera.—Sanchez Yago.—Pardo Bazan.—Franco del Corral.—Ulloa (don Augusto).—Duque de Tetuan.—Salazar y Mazarredo.—Santonja.—Leon y Medina.—Posada Herrera.—Gil Berges.—Gaston.—Barca.—Alicantú.—Puig y Llagostera.—Ardanaz.—Calderon Collantes.—Igual y Cano.—Mendez Vigo.—Santiago.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Toro y Moya.—Ortiz de Pinedo.—Cascajares.—De Pedro.—Benot.—Soler y Plá.—Paul y Picardo.—Moreno Rodriguez.—Guzman (Santa Marta).—Pí y Margall.—Ruiz y Ruiz.—Hidalgo.—Carrasco.—Alvarez (don Cirilo).—Nuñez de Arce.—Marqués de la Esperanza.—Navarro y Rodrigo.—Puig.—Machicote.—Remero Ortiz.—Albareda.—Alvarez Bugallal.—Rivero (don José Vicente).—García Gomez.—Santa Cruz.—Fuente Alcazar.—Bové.—Tutau.—Chao.—Rebullida.—Santamaría.—Palau y Generés.—Compte.—Rubio (don Federico).—Ruiz Vila.—Iranzo.—Carballe.—Chacon.—Curiel y Castro.—Leon y Llerena.—Chinchilla.—Montero de Espinosa.—Barreiro.—Quiroga.—Cánovas del Castillo.—Lopez de Ayala.—Maisonave.—Gonzalez Marron.—Merelles.—Lasala.—Marqués de la Vega de Armijo.—Moreno Nieto.—Calderon y Herce.—Salvany.—Cervera.—Abarzuza.—Alcina.—Sorní.—Blanc.—Jimeno Cabello.—Barcia.—Saavedra.—Cisneros.—Romero Robledo.—Silvala (don Francisco).—Valera (don Juan).—Marquina.—Estrada (don Luis).—Suarez Inclan.—Fernandez Vallin.—Silvela (don Manuel).—Rios y Rosas.—Ruiz Capdepon.—Alarcón.—Diaz Caneja.—Muzquiz.—Vildósola.—Bobadilla.—Alicivar.—Vinader.—Unceta.—Soler (don Juan Pablo).—García Lopez.—Castelar.—Figueras.—Robert.—Ferrer y Garces.—Prefumo.—Pico Dominguez.—Diaz Quintero.—Pastor y Landero.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para el lunes: Dictámen sobre el proyecto de ley autorizando al gobierno para hacer una operacion de crédito sobre los bonos del Tesoro y los que existen en garantía en la Caja de depósitos, y demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesión. Eran las dos menos cuarto.

Paris 19 de marzo.

Escriben al *Message* que el 18 ocurrió de Paris un lance trágico en el palacio de Justicia. Un marido y mujer que seguian un pleito de divorcio se encontraron en la puerta de una sala de audiencia. El marido entabó inmediatamente una explicacion de las mas vivas, y como su mujer se negaba obstinadamente á volver al domicilio conyugal, se arrojó sobre ella disparandole dos pistoletazos, uno de los cuales hirió en un brazo a su esposa. La segunda bala fué á perderse cerca de un grupo de abogados, los cuales se quedaron aterrados. El marido fué preso en el acto y conducido á la carcel. Este imprudente no solo perderá su pleito, sino que será condenado sin duda por tentativa de asesinato.

—La comision del timbre que oyó el viernes á M. Vandal, director de correos, convocó á los delegados de la prensa para el lunes y recibirá las explicaciones de M. Buffet el martes. Esta comision se muestra muy favorable á la reforma.

ESTADOS PONTIFICIOS.—El día 18 hubo en Roma congregacion general del Concilio. Celebró la misa monseñor de Lavignerie, arzobispo de Argel, y tomaron la palabra cuatro oradores.

Por orden del Papa se ha celebrado un oficio en la iglesia de Santa María Transvortina por el eterno descanso del conde de Montalembert, habiendo Su Santidad asistido á ese acto religioso.

—El mismo día 18 el marqués de Banneville partió de Roma por tierra en direccion á Paris.

—Escriben de Roma que en la indicada fecha monseñor de Merede se cayó desde un mon

ton de ruinas, mientras estaba examinando las obras que se practican en la actualidad para construir una capilla en el establecimiento de huérfanos pobres situado en las termas de Diocleciano, fracturándosele la pierna cerca del perone.

ITALIA.—En la sesión celebrada por la Cámara de los diputados el día 17, el señor Pisavani interpelló al gobierno sobre el canal de Cavour, haciendo notar los perjuicios que ha ocasionado esta empresa así á los particulares como al gobierno, y censurando lo que habia hecho la administración.

El señor Sella espuso la situación de la administración, y dijo que el gobierno habia fijado ya el precio de las aguas, y que invitaria á la comisión á presentar su dictámen á fin de que el ministerio pudiese someter á la Cámara un nuevo proyecto.

TUNEZ.—Un turco impulsado por el fanatismo religioso ha dado muerte á varios europeos y judíos indígenas.

Los europeos han acudido en tropel á los consulados pidiendo justicia. El asesino turco ha sido decapitado.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Madrid, lunes, 21 de marzo.

Bolsin á última hora:

Consolidado, 23 90.—Subvenciones, 44.—Bonos, 63-65.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, lunes, 21 de marzo.

Los secretarios del Congreso, señores Carratalá y Sanchez Ruano, han dimitido las secretarías.

El señor Gil Sanz ha contestado al señor Pi y Margall censurando el voto de los republicanos del sábado.

El señor Santa Cruz ha combatido el artículo primero, asegurando que era imposible una coalición entre unionistas y federales.

El señor Figuerola ha dicho que el secreto de la negociación de los bonos era conocido de los señores García Gomez, Gabriel Rodriguez, Prieto y todos los ministros.

El artículo ha sido aprobado por 125 votos contra 73. Muchos unionistas se han abstenido de votar.

Han sido aprobados en votación ordinaria los cinco primeros artículos, habiendo sido desechada la enmienda del señor Quintero.

La Diputación provincial de Madrid, presidida por el señor Martos, se ha presentado al general Prim ofreciendo su cooperación al gobierno. El general ha contestado que no esperaba que surgiesen graves consecuencias.

Se dice que el general Córdova sustituirá al Sr. Rios Rosas en la presidencia del Consejo de Estado, que el general Izquierdo será nombrado director de Infantería, el general Gaminde capitán general de Madrid y el general Baldrich de Barcelona.

No es exacto que el Regente haya pedido que se le completen las facultades.

Se habla de una modificación ministerial entrando en el Gabinete el Sr. Martos.

Madrid, martes, 22 de marzo.

Ha sido aprobada la ley para la negociación de los bonos.

Probablemente se reanudará la conciliación.

Telégramas comerciales comunicados por los Sres. Canadell y Villavecchia.

Liverpool 21 de marzo.

Ventas de algodón, 12,000 balas.—Mercado muy firme y en alza.—Orleans, 11 1/2.—Id. cargando, 11 3/8.—Bengala, 7 7/8.

Hayre 21 de marzo.

Ventas de algodón, 2,750 á 3,000 balas.—Mercado muy firme.—Low middling, 134 francos.

Nueva York 20 de marzo.

Algodon sostenido, 23 1/2.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, n.º 17.—Administración, calle de la Libretería, n.º 22.